



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 93

**SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 16 DE MARZO DEL AÑO 2016**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis con cinco minutos de la tarde del día martes quince de marzo del año dos mil dieciséis.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta.- La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

***Punto No. 01, Acta No. 93 (15/03/2016).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes, hoy martes quince de marzo del año dos mil dieciséis, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 93, señora Secretaría tiene la palabra.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

***Punto No. 02, Acta No. 93 (15/03/2016).**- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces damos por iniciada la sesión*

extraordinaria número 93, hoy martes quince de marzo del año dos mil dieciséis, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 93 (15/03/2016).-*El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura de la agenda para la sesión extraordinaria numero 93: Agenda: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Transferencias; Lectura de Correspondencia; Cierre de sesión.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 93.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos*
ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 93.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 93 (15/03/2016).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos.- Considerando:* Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **se autorice** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2016 las cuales quedan de la siguiente forma:

1. Gerencia de Tecnología/Área de Tecnología-Data Center

L. 350,000.00 del Objeto de Gastos No. 424 (Adquisición de Equipos de

Comunicación) del Departamento de Data Center, que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) de la Gerencia de Tecnología/Área de Tecnología.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

2. Gerencia Financiera-Departamento de Regulación de Ingresos-Departamento de Gestión de la Mora

L. 270,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) del Departamento de Regulación de Ingresos que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los Objetos de Gastos Siguietes:

L. 200,000.00 al Objeto de Gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) del Departamento de Regulación de Ingresos,

L. 70,000.00 al Objeto de Gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) del Departamento de Gestión de la Mora Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

3.- Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa)- Secretaria Municipal

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) del Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los Objetos de Gastos Siguietes:

L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 299 (Otros Servicios No Personales N.C.) de Secretaria Municipal

L. 20,000.00 al Objeto de Gastos No. 263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) de Secretaria Municipal

L. 20,000.00 al Objeto de Gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón) de Secretaria Municipal

L. 10,000.00 al Objeto de Gasto No. 331 (Papel de Escritorio y Cartón) de Secretaria Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

4.- Gerencia Administrativa-Alcaldía Municipal

L. 3,250,000.00 del Objeto de Gastos No. 274 (Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje) de la Gerencia Administrativa, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 514 (Ayudas Sociales a Personas a Personas) de la Alcaldía Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

**5.- Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa)-
Departamento de Peajes**

L. 9,923,701.46 del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y Cuenta Capital** a los Objetos de Gasto Sigüientes:

No. Correlativo	No. Objeto de Gasto	Valor en Lempiras
1	224	1,200,000.00
2	299	763,150.00
3	315	224,915.51
4	342	22,168.75
5	349	12,812.50
6	351	16,974.00
7	355	730,238.78
8	358	24,750.00
9	359	72,798.13
10	361	1,129,319.19
11	362	55,490.63
12	363	46,992.74
13	364	143,707.95
14	365	30,000.00
15	371	153,271.88
16	374	1,638,046.38
17	375	33,446.00
18	384	48,020.63
19	391	4,500.00
20	393	965,554.25
21	396	178,853.43
22	397	68,420.74
23	399	302,784.40
24	421	3,500.00
25	439	67,042.13
26	447	65,000.00

27	449	25,152.50
28	454	1,870,353.49
29	455	26,437.50
Total a Transferir		9,923,701.46

Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 15 de marzo 2016. **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenas tardes Alcalde, buenas tardes compañeros, quiero secundar la moción presentada por usted, en vista que son temas de prioridad para la Municipalidad.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, tiene la palabra el regidor abogado Italo Godoy.- El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA: Gracias señor Alcalde, solo dejar manifiesto que el artículo 95 de la Ley de Municipalidades, 180 y 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, tenemos el quorum suficiente para la votación de esta modificación del presupuesto de ser declarado por mayoría.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE: Sí, gracias señor Alcalde, compañeros corporativos, estoy de acuerdo, es una facultad nada más que se le confiere al señor Alcalde las transferencias, así como lo dice en el artículo 181 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, también el artículo 90 de la Ley de Municipalidades y el 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, así que en ese sentido estoy de acuerdo con la moción presentada.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la*

moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2016 las cuales quedan de la siguiente forma:

1. Gerencia de Tecnología/Área de Tecnología-Data Center

L. 350,000.00 del Objeto de Gastos No. 424 (Adquisición de Equipos de Comunicación) del Departamento de Data Center, que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto No. 454 (Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones Diversas) de la Gerencia de Tecnología/Área de Tecnología.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

2. Gerencia Financiera-Departamento de Regulación de Ingresos-Departamento de Gestión de la Mora

L. 270,000.00 del Objeto de Gastos No. 333 (Productos de Artes Gráficas) del Departamento de Regulación de Ingresos que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los Objetos de Gastos Sigüientes:

L. 200,000.00 al Objeto de Gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) del Departamento de Regulación de Ingresos,

L. 70,000.00 al Objeto de Gastos No. 226 (Alquiler de Fotocopiadoras) del Departamento de Gestión de la Mora Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

3.- Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa)- Secretaria Municipal

L. 100,000.00 del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales) del Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los Objetos de Gastos Sigüientes:

L. 50,000.00 al Objeto de Gastos No. 299 (Otros Servicios No Personales N.C.) de Secretaria Municipal

L. 20,000.00 al Objeto de Gastos No. 263 (Imprenta, Publicaciones y Reproducciones) de Secretaria Municipal

L. 20,000.00 al Objeto de Gastos No. 334 (Productos de Papel y Cartón) de

Secretaria Municipal

L. 10,000.00 al Objeto de Gasto No. 331 (Papel de Escritorio y Cartón) de Secretaria Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

4.- Gerencia Administrativa-Alcaldía Municipal

L. 3,250,000.00 del Objeto de Gastos No. 274 (Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje) de la Gerencia Administrativa, que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** al Objeto de Gastos No. 514 (Ayudas Sociales a Personas a Personas) de la Alcaldía Municipal.- **Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.-**

5.- Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa)- Departamento de Peajes

L. 9,923,701.46 del Objeto de Gastos No. 231 (Mantenimiento y Reparación de Edificios y Viviendas) del Departamento de Mantenimiento (Área Administrativa) que será transferido de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y Cuenta Capital** a los Objetos de Gasto Siguietes:

No. Correlativo	No. Objeto de Gasto	Valor en Lempiras
1	224	1,200,000.00
2	299	763,150.00
3	315	224,915.51
4	342	22,168.75
5	349	12,812.50
6	351	16,974.00
7	355	730,238.78
8	358	24,750.00
9	359	72,798.13
10	361	1,129,319.19
11	362	55,490.63
12	363	46,992.74
13	364	143,707.95
14	365	30,000.00
15	371	153,271.88
16	374	1,638,046.38
17	375	33,446.00
18	384	48,020.63

19	391	4,500.00
20	393	965,554.25
21	396	178,853.43
22	397	68,420.74
23	399	302,784.40
24	421	3,500.00
25	439	67,042.13
26	447	65,000.00
27	449	25,152.50
28	454	1,870,353.49
29	455	26,437.50
Total a Transferir		9,923,701.46

Esta Transacción es de fondo de Financiamiento Once (11) Fondos Propios.- Fundo la moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2016 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 93 (15/03/2016).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Lectura de Correspondencia, quiero hacer constar en acta que la Regidora licenciada Elena Doris Sunseri se encuentra incapacitada por eso no asistió a esta sesión; el regidor abogado Héctor Samuel Madrid mandó también su excusa vía correo electrónico; la regidora abogada Gloria Milian también mando su excusa vía correo electrónico, así como también el regidor Doctor Jaar también mando excusa vía correo electrónico, quienes no pudieron asistir por diferentes motivos.-

Punto No. 06 Acta No. 93 (15/03/2016).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno, muchas gracias, al no haber más puntos damos por concluida la sesión extraordinaria número 93 hoy martes 15 de marzo del 2016, se cierra la sesión, muchas gracias.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las seis con catorce minutos de la tarde del mismo día, firmando el

acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo*

*Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal*